



Bogotá, D.C., 15 de enero de 2021.

Doctor  
RODOLFO E. ZEA NAVARRO  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural  
JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO  
Ministro de Comercio, Industria y Turismo  
Ciudad

Muy apreciados Señores Ministros:

Al iniciar el año 2021 queremos expresarle un cordial saludo, y reiterar la solidaridad con los esfuerzos adelantados por el Gobierno del Presidente Iván Duque por solucionar la grave crisis sanitaria que atraviesa el país, originada por la Pandemia del Covid-19. Así mismo, ratificamos el propósito de continuar recibiendo y procesando la leche de nuestros asociados, como lo hicimos durante todo el año 2020, así como también brindando todas las medidas de bioseguridad a nuestros empleados.

En esta oportunidad permítanos reiterar la gran preocupación que embarga al sector cooperativo lácteo, derivada de importaciones, que han venido creciendo progresivamente, en un mercado que históricamente se ha caracterizado por contar con una importante oferta de leche fresca, de excelente calidad, que suple las necesidades de la demanda nacional.

En 2020, aprovechando los bajos aranceles y extracupos concedidos en los TLC suscritos por Colombia, se importaron 74.000 toneladas de leche en polvo, equivalentes a 889 millones de litros de leche y al 27% del acopio nacional. Los inventarios al finalizar el año se estiman en más de 17.000 toneladas, cifra sin precedente, que incluye leche importada. Al comenzar el año 2021 vemos, con desasosiego, que en pocos días se utilizó más del 91% de uno de los contingentes aprobados para todo el año. De continuar esta tendencia, se estima que al finalizar el presente año se habrá importado leche en polvo y derivados equivalente a 1.000 millones de litros, y los inventarios se habrán elevado a cifras insostenibles.

A la industria lechera colombiana le es muy difícil competir en una situación como la que se vive: volatilidad cambiaria, gravámenes internos inexistentes en otros países – Cuota de Fomento Ganadero, Tasa de degüello, Tasa por Inspección, Vigilancia y Control de INVIMA, – y, especialmente, por los sistemas de asistencia y subsidios **a la producción** de leche con que cuentan los ganaderos de los principales países exportadores a Colombia, Estados Unidos y la Unión Europea.



Estos sistemas blindan a los productores de leche de las señales del mercado. No les importa el precio de venta porque saben que el Estado no solo les garantiza la compra de excedentes, sino que les compensa cualquier pérdida que se presente. Es una estrategia de asistencia que da origen a sobreofertas de leche, que cuando llegan al mercado internacional se convierten en ofertas a precios de “dumping” y aquí la recibimos como si nada.

Estados Unidos es el principal productor de leche del mundo, después de los 28 países de la Unión Europea considerados conjuntamente. Con la Unión Europea y Nueva Zelanda dominan las exportaciones mundiales.<sup>1</sup> Cuenta con un complejo sistema de apoyo a la producción y comercialización de leche, quesos y suero de leche, con numerosos programas asistenciales y presupuestos de varios cientos de millones de dólares.<sup>2</sup> El “Dairy Margin Coverage”, por ejemplo, ofrece protección a los productores de lácteos cuando la diferencia entre el precio de la leche y el costo de producción promedio (el margen) cae por debajo de una cierta cantidad de dólares seleccionada por el productor. El “Daily Purchases for the Farmers – to families Food Box Program”, permite intervenir en el mercado y adquirir leche a los productores para sostener los precios. Además, interviene en emergencias, como la provocada por el Covid-19; el Congreso aprobó un paquete de ayudas a los lecheros valorado en mil millones de dólares.<sup>3</sup>

La Unión Europea, hasta hace poco intervenía en el mercado y compraba todos los excedentes. En 2017 llegó a almacenar 357.497 toneladas de leche en polvo descremada, que *“las compró entre 18 y 20 céntimos el kilo y se vendieron entre 11 y 12 céntimos (European Milk Board)”*.<sup>4</sup>

Méjico, otro exportador de leche a Colombia, es el primer importador de lácteos del mundo, y no obstante esa situación deficitaria exporta a Colombia un volumen importante de leche en polvo. Es un país que ha negado reiteradamente aceptar leche y carne colombiana, incumpliendo en esa forma los Acuerdos Comerciales

---

<sup>1</sup> FARM FUTURES. Las exportaciones de Estados Unidos han venido creciendo continuamente. En octubre 2020, las de leche en polvo y suero de leche registraron aumentos del 13% y 66%, con relación al año anterior.

<sup>2</sup> USDA – CCC COMMODITY CREDIT CORPORATION, tabla 35: “Dairy Margin Coverage”, “Dairy Revenue Protection”, “Dairy Indemnity Payment Program”, “Federal Milk Marketing Order”, “Dairy Purchase for The farmers –to families Food Box Program”, “Livestock Forage Program”. Además, de sistemas de crédito con intereses subsidiados y acciones de protección al ambiente y a la sostenibilidad.

<sup>3</sup> Hoards Dairyman, diciembre 2020 (National Milk Producers Federation).

<sup>4</sup> Dairy News. Agronewscastillay león.com.



suscritos.<sup>5</sup> Las exportaciones de leche en polvo de este país a Venezuela, con las famosas cajas CLAP, fue objeto de rigurosas investigaciones por irregularidades en la calidad de la leche y sobrepuestos escandalosos, que condujeron a la cárcel a reconocidos comerciantes internacionales.

**En Colombia, en este contexto, se ha venido registrando una fuerte pérdida de participación de mercado de la industria procesadora de leche, aumentando los inventarios, disminuyendo la recolección de leche fresca a los ganaderos, incrementando las pérdidas financieras, tanto para el ganadero como para la industria procesadora.**

Ante esta situación, como dirigentes del Cooperativismo lácteo, tenemos la responsabilidad de solicitar a los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Comercio, Industria y Turismo, activar instrumentos de política comercial y comercio exterior, que permitan enfrentar con éxito los desafíos de la actual coyuntura que atraviesa el sector lácteo de Colombia.

1. **Medidas de Defensa Comercial, para contrarrestar el incremento de las importaciones de Leche en Polvo y Lacto sueros, originarias de países con los cuáles Colombia ha firmado Acuerdos Comerciales.**

Estos mecanismos hacen parte del conjunto de medidas que se conocen como de "Defensa Comercial": Acuerdo sobre Salvaguardias, Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo Antidumping, Clausula de Salvaguardias Especiales Agropecuarias (SAE), que son de aplicación automática cuando se alcanzan determinados niveles de importación, como viene ocurriendo con el sector lácteo desde hace varios años.

2. **Control efectivo por parte de la Autoridad Aduanera de los contingentes de importación (TRQ) acordados en el marco de los Acuerdos Comerciales vigentes y realización de verificaciones de origen.**

Este mecanismo ya existe en el caso de unos tratados, pero no para todos, y de todas maneras no se aplica, o si se hace, lo hacen en forma muy deficiente.

3. **Actualización de Reglamentos Técnicos para el sector lácteo y Visitas de inspección a plantas exportadoras.**

En Colombia, la autoridad sanitaria solamente realiza la habilitación de mercados y países de manera documental y no ejecutan visitas a los establecimientos ni a las

---

<sup>5</sup> Edairynews, 15 de enero.



autoridades sanitarias para verificar que se cumplen los requisitos sanitarios exigidos por Colombia, lo cual claramente coloca en desventaja a la industria láctea de nuestro país. Lo contrario ocurre con las plantas exportadoras colombianas, que son sometidas a rigurosas auditorías por parte de las autoridades sanitarias de los países de destino, con el fin de obtener la certificación sanitaria que permita la exportación.

Por lo anterior, es fundamental que la implementación del Decreto 2478 de 2018 *“Por el cual se establecen los procedimientos sanitarios para la importación y exportación de alimentos, materias primas e ingredientes secundarios para alimentos destinados al consumo humano, para la certificación y habilitación de fábricas de alimentos ubicadas en el exterior o del sistema de inspección, vigilancia y control del país exportador”*, incluya el establecimiento de los mismos requisitos impuestos por los países a los cuales las empresas lácteas colombianas se ven enfrentadas cuando se desea exportar.

- 4. Formular un Plan exportador para el sector lácteo colombiano, apropiando los recursos necesarios. Es urgente extender la compensación y el incentivo al almacenamiento para las exportaciones de lácteos desde el 1º de enero del presente año.**

Señores Ministros:

Al lado de estas acciones, debemos insistir en campañas de promoción del consumo de leche, quesos y yogures, especialmente en los programas de alimentación escolar o asistencia social, como lo ordena la ley que creo el Fondo Nacional del Ganado; en el financiamiento de inventarios a las empresas que se comprometan a recibir toda la leche que les ofrezcan y no importen; en la compensación a las donaciones de productos lácteos en estratos de bajos ingresos; en prohibir la incorporación de leche en polvo hidratada en mezcla con leche fresca. Así mismo, sugerimos no continuar con la práctica perversa de dictar resoluciones ajustando los precios bajo un esquema que solo conduce a ampliar la brecha existente entre los precios internos y los internacionales, que restan competitividad a la industria láctea nacional y, a la larga, perjudica a los ganaderos. Qué bueno sería que los ganaderos buscaran incrementos en sus ingresos con la calidad y el contenido de sólidos.

Por último, señores Ministros, con el mayor respeto, debemos ser enfáticos al rechazar cualquier medida que en la práctica se traduzca en nuevas cargas al sector lechero, como la del Fondo Tripartita de que se ha hablado. Es un nuevo impuesto, sería un despropósito.



Estaremos atentos a las inquietudes de los señores Ministros, que se desprendan de estas justas y realistas aspiraciones, y dispuestos a prestar toda la colaboración que se nos requiera.

Con las mayores consideraciones y sentimientos de admiración y aprecio,

Reinaldo Vásquez A.  
Director Ejecutivo FEDECOOLECHE

Gustavo Castro G.  
Director Ejecutivo ACINCA

Copia: Doctor Oscar Darío Pérez Pineda. Representante a la Cámara.